



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



ORDENANZA MUNICIPAL N° 027-2023-MPCT/A

Tambobamba, 28 de noviembre del 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 022-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, del Concejo Municipal de la Provincia de Cotabamba, sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el artículo 1 de la Ordenanza Municipal N°13-2021-MPCT/A; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el primer párrafo del artículo 40° de la citada Ley N° 27972, señala que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tienen competencia normativa;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCT/RA de fecha 30 de abril de 2013, se creó el Centro Poblado de Huancuire jurisdicción del distrito de Challhuahuacho, comprensión de la Provincia de Cotabamba, Región Apurímac, estableciéndose sus competencias funcionales y atribuciones administrativas, económicas y tributarias;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 13-2021-MPCT/A, el Concejo Municipal aprueba la modificación de la denominación del Centro Poblado Huancuire, jurisdicción del distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabamba, Departamento de Apurímac, por su nueva denominación: **CENTRO POBLADO SANTA ROSA**, jurisdicción del distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabamba, Departamento de Apurímac. No considerándose la palabra Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa, existiendo un error material;

Que, a través del Oficio N°0052-2023-MCPS-A, de fecha 30 de octubre del 2023, el Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado Santa Rosa, solicita la modificación de la denominación: Centro Poblado Santa Rosa a Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa;

Que, mediante Informe Legal N° 120-2023-AJ-MPCT/DCP, de fecha 15 de noviembre del 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, en el cual concluye que existe error material en la emisión de la Ordenanza Municipal N° 13-2021-MPCT/A, de fecha 13 de agosto del 2021 respecto a la denominación de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa, razones por las cuales procede rectificar el error material con otra ordenanza municipal debiendo consignarse de manera correcta como Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa, del distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabamba, Departamento de Apurímac;

Que, el numeral 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 refiere que: "corresponde al Concejo Municipal Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Estando en uso de las facultades conferidas por el artículo 9°, numeral 8, en concordancia con artículo 40° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, con el voto UNANIME del Pleno del Concejo Municipal y la dispensa de aprobación del acta, se acordó aprobar la siguiente;

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 13-2021-MPCT/A DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA-CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS.

ARTICULO PRIMERO.-MODIFICAR el Artículo Primero de la Ordenanza Municipal N° 13-2021- MPCT/A, con el siguiente texto:

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpctalcaldía2023.2026@gmail.com

914471001





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



ARTICULO PRIMERO.-Aprobar la modificación de la denominación del Centro Poblado Huancuire, jurisdicción del distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Departamento de Apurímac, por su nueva denominación: **MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA**, jurisdicción del distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Departamento de Apurímac.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR en todo los demás extremos de la Ordenanza Municipal N° 13-2021-MPCT/A, de fecha 13 de agosto del 2021.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Cotabambas; y a la oficina de Relaciones Públicas, su difusión en los paneles de la sede administrativa de la Municipalidad.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Relaciones Públicas y la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Ordenanza Municipal conforme al numeral 4) del artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

POR LO TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Gerencia Municipal
Unidad de Estadística e Inf.
Oficina de Imagen Institucional
Municipalidad C.P. SANTA ROSA
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Contreras
Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 25003473
ALCALDE PROVINCIAL

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHISI!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA
mpctalcaldía2023.2026@gmail.com
914471001